

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual se imprimirá también la lista general de números premiados que desarrollará el resultado de las extracciones realizadas que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Marina Fuentes López, Paloma Domínguez Miguel, María Teresa Francisco Antonio, María Teresa Corbacho Fuentes y Raquel Díaz García, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Proyecto de obras complementarias de la presa de embalse de La Jarosa».

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras complementarias de la presa de embalse de La Jarosa» a «Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 28.732.763,10 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.811.574,69 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso-subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Presidente Delegado del Gobierno de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Frigoríficos Barbés, S. A.», la unificación y reforma de las concesiones que le fueron otorgadas por Ordenes ministeriales de 27 de enero y 4 de junio de 1965, en el camino Barbés-Bouzas, del puerto de Vigo (Pontevedra).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Frigoríficos Barbés, S. A.», la unificación y reforma de las concesiones que le fueron otorgadas por Ordenes ministeriales de 27 de enero y 4 de junio de 1965, en el camino Barbés-Bouzas, del puerto de Vigo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para cruzar la bahía de Escombreras, del puerto de Cartagena, con la línea eléctrica a 400 KV. Escombreras-La Eliana (Murcia).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para cruzar la bahía de Escombreras, del puerto de Cartagena, con la línea eléctrica a 400 KV. Escombreras-La Eliana con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas a San Roque y La Línea y su camino de servicio, en término municipal de San Roque (Cádiz)

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas a San Roque y La Línea y su camino de servicio, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley de Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 8 del mes de noviembre, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de San Roque, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 13 de octubre de 1967. — El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—4.977-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la planta de tratamiento de aguas a San Roque y La Línea y su camino de acceso

Término municipal de San Roque

Procedimiento de urgencia

Propietario número 1 (único): Don Ramón Vázquez Troya.
Domicilio: Cortijo «Villa Nueva». San Roque.

Polígono número 20.
Parcelas números 1, 142 y 143.

Superficies totales:

Parcela 1: 24-40-00 Ha.
Parcela 142: 2-58-75 Ha.
Parcela 143: 10-12-50 Ha.

Cultivos:

Parcela 1: Monte bajo; alcornoques sueltos.
Parcela 142: Cereal seco.
Parcela 143: Cereal y erial a pastos.

Superficie que se expropia:

Parcela 1: 2-82-87 Ha. Planta.
Parcela 142: 0-97-60 Ha. Camino.
Parcela 143: 0-18-16 Ha. Camino.

Linderos:

Parcela número 1: Norte, camino Villanueva y Pista Militar; Sur, arroyo de Miraflores; Este, camino de Miraflores, y Oeste, camino de Villanueva.

Parcela número 142: Norte, Cañada Real y Pista Militar; Sur, arroyo; Este, Pista Militar, y Oeste, Cañada Real y Pista Militar.

Parcela número 143: Norte, arroyo; Sur, camino de Villanueva; Este, Pista Militar, y Oeste, parcela 144.